

Río Gallegos, 1º de octubre del año 2007.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res.Nº 170/06, del Consejo Superior, de fecha 13 de diciembre del año 2006, se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior para el año 2007;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 18 y 19 de octubre en la Unidad Académica Río Gallegos;

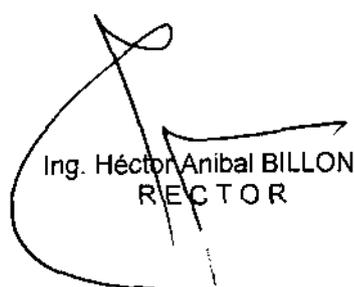
Que de las distintas Unidades Académicas se han planteado dificultades notorias para la realización de dicha reunión en la fecha indicada por lo que se hace necesario postergarla hasta nuevo aviso;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- POSTERGAR, la Reunión de Consejo Superior convocada mediante Res. Nº 170/06, del Consejo Superior, fijada para el día 18 y 19 de octubre del año 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR